

13. CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES –POLICIA NACIONAL

13.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO			
INDUSTRIA - MUNICIPIO	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES –POLICIA NACIONAL – SAN LUIS	NIT	800141397
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	14839
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN NO. 901 DEL 02 DE MAYO DE 2014		
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD Y DE LAS AGUAS RESIDUALES (ARD - ARnD) DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES CON UNA CARGA MENOR O IGUAL A 625 Kg/día DBO5		
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	•REJILLA DE GRUESOS, •TRAMPA DE GRASAS, •TANQUE DE HOMOGENIZACIÓN, •REACTOR AEROBIO.		
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	2

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

13.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No	PUNTO DE VERTIMIENTO	COORDENADA		FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	CUENCA HIDROGRÁFICA	SUB-CUENCA
		NORTE	ESTE			
1	PTAR CIUDADELA DE VIVIENDA FISCAL ETAPA 1	4,255651	-75,012639	RIO COELLO	RIO COELLO	RIO COELLO

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO ₅ Y SST			
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE
DBO ₅	25	90	SI
SST	47	90	SI

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015

13.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

N	LÍNEA BASE (Kg/año)		CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)											
	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
1	800,928	1505,745	5.598,720	5.598,720	5.598,720	5.598,720	5.598,720	5.598,720	5.598,720	5.598,720	5.598,720	5.598,720	5.598,720	5.598,720

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario
Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

13.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

13.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2790 del 08 de julio del 2024 de CORTOLIMA, se realizó la recepción y presentación de propuestas para los usuarios sujetos al cobro de tasa retributiva en el auditorio principal de la corporación desde el día 15 de agosto al 6 septiembre de 2024, en donde la empresa CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES –POLICIA NACIONAL – SAN LUIS presentó mediante Radicado No. 15230 del 29/08/2024, la propuesta de meta de carga contaminante para el quinquenio 2025-2029.

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO			
Nombre o Razón Social del Usuario / Municipio	Escuela Nacional de Entrenamiento Policial CENOP	NIT:	900276535-8
Dirección	Vereda la Laguna	Teléfono / celular	321 2953571
Email	Cenop.direc@policia.gov.co; Cenop.plane-sga@policia.gov.co; Rodney.vargas@correo.policia.gov.co.		
Sistema de tratamiento	PTAR'D Lodos activados en aireación extendida "Aeróbica".		
Código CIU	8423-8543		
Sector Según Resolución No. 631 de 2015			
Cuenta con Permiso de vertimientos	SI_X_NO __	Número Resolución aprobación de	Resolución N° 2395 del 09/12/2020
Nombre de la Fuente de abastecimiento	Rio Coello (Canal Uso Coello)	Caudal Concesión (L/s)	N/A
Número de resolución de concesión	N/A	Fuente de concesión	__ Aguas subterráneas _X_ Aguas superficiales
Frecuencia de Vertimiento (horas)	24	Caudal de Vertimiento (L/seg)	2

Tabla 5. Información general del proyecto
Fuente: Propuesta presentada por el usuario.

13.5.1. IDENTIFICACIÓN DEL VERTIMIENTO.

VERTIMIENTOS ENCONTRADOS EN CAMPO					
N°	Descripción – Nombre Del Vertimiento	Coordenada Este	Coordenada Norte	Caudal (L/S)	Fuente Receptora De Los Vertimientos
1	Vertimiento VIFIS	-75.017199	4.266748	2	Rio Coello
Adicionar más celdas solo si es necesario					
Total Caudal Vertido por el usuario (l/s)					

Tabla 6. Información general del proyecto
Fuente: Propuesta presentada por el usuario.

13.5.2. INFORMACIÓN DEL MONITOREO.

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO ACREDITADO ANTE EL IDEAM NTC/ISO/IEC17025	
Nombre del laboratorio	MCS Consultoría y monitoreo Ambiental S.A.S
NIT	830.073.450-5
No. De Resolución de Acreditación	Resolución 1849 del 26/08/2022

Tabla 7. Información general del proyecto
Fuente: Propuesta presentada por el usuario.

13.5.3. PROPUESTA DE META DE CARGA CONTAMINANTE PRESENTADA POR EL USUARIO DURANTE EL QUINQUENIO

AÑO	PROYECCIONES DE CARGAS CONTAMINANTES									
	2025		2026		2027		2028		2029	
CAUDAL (L/seg)	2		2		2		2		2	
CARGAS CONTAMINANTES KG/AÑO	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
Generada	5.487,26	5.487,26	5.424,19	5.424,19	5.361,12	5.361,12	5.298,05	5.298,05	5.234,98	5.234,98
Colectada	5.487,26	5.487,26	5.424,19	5.424,19	5.361,12	5.361,12	5.298,05	5.298,05	5.234,98	5.234,98
Tratada	5.487,26	5.487,26	5.424,19	5.424,19	5.361,12	5.361,12	5.298,05	5.298,05	5.234,98	5.234,98
Carga por Verter (Propuesta)	5.487,26	5.487,26	5.424,19	5.424,19	5.361,12	5.361,12	5.298,05	5.298,05	5.234,98	5.234,98
Meta propuesta %	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 8. Información general del proyecto
Fuente: Propuesta presentada por el usuario.

13.5.4. EVALUACION DE LA PROPUESTA

Una vez revisada la propuesta allegada por el usuario, se determina que a pesar de que el usuario presenta los resultados de la caracterización del vertimiento, por debajo de los límites permisibles de la Resolución No. 631 del 2015 de acuerdo al tipo de descarga cumpliendo con la norma de vertimientos; se determina que la meta de carga contaminante a verter, será el techo máximo establecido en la norma de vertimientos, con el caudal, frecuencia de vertimiento establecida dentro del permiso ambiental.

Adicionalmente, dentro de la propuesta presentada, el usuario presenta las cargas establecidas por Cortolima en la ficha diagnóstico de la empresa centro nacional de entrenamiento y operaciones policiales –policia nacional – san luis para el quinquenio 2025-2029.